**UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRABAJO**

En este documento buscamos dejar por escrito las principales ideas que definen lo que sería nuestra política gremial como Rama de liberadxs y familiares del MTE-UTEP. Una suerte de “abc” de nuestras demandas, es decir las reivindicaciones que queremos como sindicato para el sector que representamos.

Las cárceles de nuestro país se caracterizan por la sobrepoblación y el hacinamiento, donde se vive en condiciones inhumanas, sin acceso a la salud, al trabajo, a la educación, entre otras faltas a los derechos humanos. Lxs trabajadorxs de la economía popular somos las principales víctimas de un sistema capitalista que excluye socialmente y condena penalmente hostigando, persiguiendo y encarcelando a los sectores más humildes de la sociedad. Cuando salimos de estar detenidxs, la situación empeora, y contar con antecedentes penales nos cierra toda posibilidad de acceder a un trabajo para sostener a nuestras familias.

Desde el MTE apostamos al trabajo en la economía popular y la formación gremial como caminos principales para lograr la inclusión social de las personas que estuvieron detenidas en cárceles.
La Rama de liberados, liberadas y familiares nuclea a cooperativas de trabajo formadas por personas que estuvieron detenidas, mujeres con arresto domiciliario y familiares. Son más de 52 cooperativas que se dedican a distintas actividades productivas, como textil, estampado y serigrafía, marroquinería, construcción, panaderia y gastronomía, carpintería, reciclado, herrería, entre otras; y están ubicadas en distintos puntos a lo largo del país. Además, desde la Rama acompañamos a mujeres que están con arresto domiciliario, imposibilitadas de salir a trabajar, la mayoría de ellas siendo jefas de hogar y responsables del cuidado de sus hijos e hijas.

En la actualidad en la Rama de Liberadxs nucleamos a más de compañerxs que no reincidieron en el delito ni volvieron a la cárcel. En la economía popular reinventamos nuestras vidas y encontramos una salida real y concreta al problema de la reincidencia. Creemos que una política de seguridad que dé respuestas concretas a la problemática de la reincidencia delictiva, no puede seguir basándose en incrementar la “mano dura” hacia los sectores populares, ni en la inversión en patrulleros ni en la construcción de más cárceles. Creemos que los y las liberadas/as debemos ser considerados protagonistas en la construcción de una política de seguridad con inclusión social ya que es a través del trabajo y la organización popular que no volvemos más a la cárcel.

1. Polos de inclusión social de liberadxs: estos espacios se constituyen como unidades productivas de trabajo y formación en oficios, con equipos interdisciplinarios de abordaje comunitario para abordar las diferentes problemáticas que acarrean nuestrxs compañerxs (consumo, violencia de género, seguridad social, identidad, etc) desde una perspectiva comunitaria, no punitivista. Estos espacios deberán tener condiciones idóneas para el desarrollo del trabajo, maquinarias, herramientas e insumos necesarios. Deberán tener los espacios adecuados para desarrollar formaciones y tareas productivas; garantizar todos estos elementos deberá ser parte de la política que debemos disputar, así como la contratación de los servicios de nuestras cooperativas para lograr incluir más liberados y liberadas y mujeres con arresto.
2. Formación de oficios: lo que buscamos es generar una política pública de fondo que pueda garantizar que exista la formación de nuestrxs compañerxs detenidxs antes de que recuperen su libertad. Que como trabajadores de la economía popular podamos tener garantizado el acceso y la construcción interna de espacios específicos para formación en oficios.
3. Legislación que aborden la problemática de los y las liberados. Un camino para ello es trabajar en la reglamentación de la ley 14.301 de la provincia de Buenos Aires: esta legislación, que fomenta la formación de cooperativas de liberadxs y estimula su puesta en marcha, establece un cupo laboral del 2% del total de todos los cargos del Estado a convocando a los municipios a implementarlo, al mismo tiempo que alienta la contratación de bienes y servicios de cooperativas de liberados/as y un impulso también hacia el sector privado. Pero la ley no fue reglamentada y por eso tampoco es aplicada debidamente. Hoy en día los municipios tienen la opción de ponerla en práctica pero sólo si se adhieren a esta ley. También podemos iniciar un camino para construir una nueva legislación a nivel nacional.

900 liberados y liberadas

150 mujeres con arresto domiciliario

Más de 52 unidades productivas en todo el país

